

Expediente: **3605/20**

Carátula: **FERRARI ALBERTO DOMINGO Y OTRA C/ DON HERALDO S.R.L. S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **04/06/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20305984192 - DON HERALDO S.R.L, -DEMANDADO/A

20267834513 - LABASTIDA, JOSE MARTIN-DEMANDADO/A

90000000000 - FERRARI, MARIA ANGÉLICA-HEREDERO/A DEL ACTOR/A

27237854522 - LEGUIZAMON, GRACIELA SUSANA-POR DERECHO PROPIO

27307590110 - FERRARI, ALBERTO DOMINGO-APODERADO/A COMUN DE LA PARTE ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común N° 1

ACTUACIONES N°: 3605/20



H104006205455

Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común - Sala III

"FERRARI ALBERTO DOMINGO Y OTRA c/ DON HERALDO S.R.L. s/ ACCIONES POSESORIAS"
- Expte. n°: 3605/20.

En el día de la fecha, presento a despacho. Dirección-Coordinación, junio de 2026.

San Miguel de Tucumán, junio de 2026.

Al advertir la Suscripta que en el proveído de fecha 11/05/2026 se deslizó un simple error material al citar las fechas en las cuales se concedieron los recursos de apelaciones interpuesto en estos autos, corresponde aclarar dicha providencia en el sentido de que en donde se consignó "*... Proveyendo lo pertinente a los recursos de apelaciones concedidos en fecha 05/02/2026 (actor) y en fecha 25/02/2026 (demandado por Adhesión)...*" debe consignarse "*...Proveyendo lo pertinente a los recursos de apelaciones concedidos en fecha 05/02/2025 (actor) y en fecha 25/02/2025 (demandado por Adhesión)...*".

PLJA. 3605/20

Actuación firmada en fecha 03/06/2026

Certificado digital:

CN=RUIZ Marcela Fabiana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27223364247

Certificado digital:

CN=PONT LOPEZ Jose Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20239309314

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.